JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCION SEGUNDA

Bogotá D. C., veintiocho (28) de febrero de dos mil diecinueve (2019)

EXPEDIENTE No.	11001-33-35-013-2017-00350
DEMANDANTE:	NANCY BERNAL NIÑO
DEMANDADO:	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y lo manifestado en escrito allegado por el apoderado de la parte demandante a folio 176, mediante el cual previo a la celebración de la diligencia, solicitó el aplazamiento de la audiencia de pruebas programada para el día de hoy 28 de febrero de 2019, en razón a que las personas citadas como testigos a solicitud de esa parte, no les era posible comparecer por motivos laborales, el Despacho por encontrar debidamente justificada dicha solicitud accede a la misma.

En consecuencia, en aplicación a los principios de inmediación y concentración de la prueba, se dispone fijar como nueva fecha para llevar a cabo dicha audiencia de pruebas el **día 19 de marzo de 2019 a las 2:00 de la tarde**, advirtiéndole a las partes que no podrá solicitarse un nuevo aplazamiento, y que en caso de no comparecer todos los testigos, se entenderá por desistía la prueba.

Por secretaría, líbrese los respectivos telegramas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;

YANIRA PERDOMO OSUNA

Juez

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en estado electrónico No. 015 de fecha ~~015~~ 01/03/19 fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.

ELIZABETH JARAMILLO MARULANDA

La Secretaria,

11001-33-35-013-2017-00350